

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 28 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoaciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. Gestor de transporte.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Expediente: DGIT044/2020. Matrícula: 0075 KFZ. Nif/Cif: 29778197M. C.P.: 21600. Municipio: Valverde del Camino. Provincia: HUELVA. Fecha de denuncia: 1 de julio de 2020. Normas Infringidas: 198.30 Ley 16/87. Sanción: 600 euros.

Expediente: DGIT045/2020. Matrícula: 0075 KFZ. Nif/Cif: 29778197M. C.P.: 21600. Municipio: Valverde del Camino. Provincia: HUELVA. Fecha de denuncia: 1 de julio de 2020. Normas Infringidas: 198.30 Ley 16/87. Sanción: 600 euros.

Expediente: DGIT046/2020. Matrícula: 0075 KFZ. Nif/Cif: 29778197M. C.P.: 21600.. Municipio: Valverde del Camino Provincia: HUELVA. Fecha de denuncia: 1 de julio de 2020. Normas Infringidas: 198.30 Ley 16/87. Sanción: 500 euros.

Expediente: DGIT047/2020. Matrícula: 0075 KFZ. Nif/Cif: 29778197M. C.P.: 21600.. Municipio: Valverde del Camino Provincia: HUELVA. Fecha de denuncia: 1 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.37.6 Ley 16/87. Sanción: 1.500 euros.

Expediente: DGIT048/2020. Matrícula: 6812 KFW. Nif/Cif: 29778197M. C.P.: 21600.. Municipio: Valverde del Camino Provincia: HUELVA. Fecha de denuncia: 1 de julio de 2020. Normas Infringidas: 198.28.6 Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: DGIT049/2020. Matrícula: 6812 KFW. Nif/Cif: 29778197M. C.P.: 21600.. Municipio: Valverde del Camino. Provincia: HUELVA. Fecha de denuncia: 1 de julio de 2020. Normas Infringidas: 198.28.6 Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: DGIT021/2020. Matrícula: 5987 HFW. Nif/Cif: 34865320B. C.P.: 04700. Municipio: Ejido (El). Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2020. Normas Infringidas: 140.37.6 Ley 16/87. Sanción: 1001 euros.

Expediente: DGIT012/2020. Matrícula: 3144JTW. Nif/Cif: B18775882. C.P.: 18657. Municipio: Nigüelas. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2020. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: DGIT015/2020. Matrícula: 2806HTM. Nif/Cif: B18775882. C.P.: 18657. Municipio: Nigüelas. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2020. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: DGIT017/2020. Matrícula: 7452KHJ. Nif/Cif: B18775882. C.P.: 18657. Municipio: Nigüelas. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2020. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: DGIT016/2020. Matrícula: 2058JVB Nif/Cif: B18775882. C.P.: 18657. Municipio: Nigüelas. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 1 de julio de 2020. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: DGIT018/2020. Matrícula: 0529KPX Nif/Cif: B18775882. C.P.: 18657. Municipio: Nigüelas. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2020. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: DGIT019/2020. Matrícula: 7415KHJ. Nif/Cif: B18775882. C.P.: 18657. Municipio: Nigüelas. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2020. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: DGIT014/2020. Matrícula: 2806HTM Nif/Cif: B18775882. C.P.: 18657. Municipio: Nigüelas. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2020. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: DGIT013/2020. Matrícula: 6438JXH Nif/Cif: B18775882. C.P.: 18657. Municipio: Nigüelas. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2020. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: DGIT148/2020. Matrícula: 6517HNW. Nif/Cif: B29651858. C.P.: 29740. Municipio: Velez-Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT167/2020. Matrícula: 8085-JXH. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT168/2020. Matrícula: 8252-JPF. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT164/2020. Matrícula: 7700-GDJ. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT163/2020. Matrícula: 7241-KMG. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT166/2020. Matrícula: 7793-DWB. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT151/2020. Matrícula: 0746-DJT. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT157/2020. Matrícula: 2233-BLC. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT156/2020. Matrícula: 1776-JCL. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT149/2020. Matrícula: 0468-DYC. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT171/2020. Matrícula: 9107-FBN. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT172/2020. Matrícula: SE-7915-DV. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT169/2020. Matrícula: 8254-KPF. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT170/2020. Matrícula: 8658-HVF. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT150/2020. Matrícula: 0544-JMH. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT153/2020. Matrícula: 1256-DSP. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT152/2020. Matrícula: 1119-HKG. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT162/2020. Matrícula: 5789-GVC. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT161/2020. Matrícula: 5191-DHJ. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT160/2020. Matrícula: 4069-JPR. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT158/2020. Matrícula: 2272-FBP. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT159/2020. Matrícula: 2423-DBY. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT165/2020. Matrícula: 0028-FFX. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT155/2020. Matrícula: 1566-CGL. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: DGIT154/2020. Matrícula: 1548-DGS. Nif/Cif: B29100682. C.P.: 29400.. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2020. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

A tal efecto y de acuerdo con el artículo 210.2 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, se comunica que las infracciones reseñadas pudieran conllevar la pérdida de honorabilidad de la empresa y del gestor del transporte.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para el conocimiento del contenido íntegro del acto podrá comparecer en el Servicio de inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad, c/ Pablo Picasso, núm. 6, 5.ª planta, en Sevilla, disponiendo de un plazo de 15 días hábiles siguientes al

de la publicación del presente anuncio para si lo estima oportuno, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación, podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que, a los efectos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30%, si la empresa realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días hábiles siguientes a la presente notificación.

Sevilla, 28 de septiembre de 2020.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.